

Acta de la Asamblea Extraordinaria diciembre 2020
de la Asociación Argentina de Astronomía

Siendo las 10:00 del día 21 de diciembre de 2020, se reúnen mediante videollamada los socios de la Asociación Argentina de Astronomía (en adelante, AAA o “la Asociación”), con motivo de celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada el 20 de noviembre por la Comisión Directiva en cumplimiento de lo decidido en la Asamblea Anual Ordinaria del día 25 de septiembre del presente año, con el fin de votar en particular el articulado de la Subcomisión de Género e Igualdad creada en dicha Asamblea y proceder a su conformación. Al no reunir el quórum necesario para sesionar en primer llamado, se da comienzo a la Asamblea en segundo llamado a las 11:00, momento en el que se encuentran presentes 52 socios.

El Orden del día es el siguiente:

1. Elección de autoridades de la Asamblea.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Definición de la validez o nulidad de la votación parcial del Artículo 1° por defectos de procedimiento.
4. Votación en particular del articulado de la creación de la Subcomisión de Género e Igualdad.
5. Votación de los miembros de la Subcomisión de Género e Igualdad.

1. Elecciones de autoridades de la Asamblea.

El presidente de la AAA, Dr. Leonardo Pellizza, pone en consideración el primer punto del Orden del día. La Comisión Directiva propone como presidenta de la Asamblea a la Dra. Susana Pedrosa, y como secretaria a la Dra. Ana Laura Müller. *Se aprueba por unanimidad.* El Dr. Leonardo Pellizza cede la conducción a la Dra. Pedrosa.-----

2. Designación de dos socios para firmar el acta.

La Dra. Susana Pedrosa pone en consideración el segundo punto del Orden del día. Se proponen para firmar el acta la Lic. Florencia Collacchioni y el Lic. Gastón Escobar. *Se aprueba por unanimidad.*-----

3. Definición de la validez o nulidad de la votación parcial del Artículo 1° por defectos de procedimiento.

La Dra. Susana Pedrosa pone a consideración el tercer punto del Orden del día e invita al Dr. Leonardo Pellizza a poner en contexto lo ocurrido en la Asamblea Anual Ordinaria y reflejado en las actas de dicha Asamblea. El Dr. Pellizza comenta que al confeccionarse el acta de la Asamblea del 25 de septiembre, la grabación reveló que durante la votación ocurrieron diversas cuestiones que la Comisión Directiva considera que fueron problemas procedimentales y que los socios no pudieron ejercer debidamente su derecho a voto. Por tal motivo, la Comisión Directiva pide a la presente Asamblea que valide o revoque la votación anterior. Asimismo, el Dr. Pellizza aclara que de validarse la votación

llevada a cabo en la Asamblea pasada, el nombre de la Subcomisión creada en dicha Asamblea será “Subcomisión de Equidad, Igualdad y Diversidad”, mientras que de declararse la nulidad el nombre de la Subcomisión será “Subcomisión de Género e Igualdad”, tal como fue presentado en la propuesta aprobada en la votación general el 25 de septiembre de 2020, o el nombre del proyecto que se apruebe en la presente Asamblea. El Dr. Marcelo Miller y la Dra. Ana Carolina Pichel aclaran que la propuesta de modificación al Artículo 1° presentada a ser discutida posteriormente en el Orden del día conservan el nombre de “Subcomisión de Género e Igualdad”. La Dra. Florencia Vieyro, secretaria de la AAA, procede a contabilizar los socios presentes en condiciones de votar, siendo los mismos 47. A dichos socios se les envía desde la casilla de correo electrónico de la Comisión Directiva de la AAA el enlace al formulario de *GoogleForms* para que puedan ejercer su derecho a voto. La Dra. Ana Laura Müller en carácter de secretaria de la Asamblea realiza el recuento de votos, el cual arroja 38 votos a favor de la nulidad de la votación parcial del Artículo 1° llevada a cabo el pasado 25 de septiembre de 2020, contra 9 votos a favor de la validez. No se registran votos en blanco. *De esta forma la Asamblea declara la nulidad de la votación parcial del Artículo 1° en la Asamblea Anual Ordinaria y la Subcomisión conserva el nombre originalmente propuesto: “Subcomisión de Género e Igualdad”.*-----

4. Votación en particular del articulado de la creación de la Subcomisión de Género e Igualdad.

La Dra. Susana Pedrosa pone a consideración de la Asamblea el siguiente punto en el Orden del día. La Dra. Pedrosa expone que hay una sola propuesta de modificación presentada por la Dra. Ana Carolina Pichel, la cual sólo contempla una propuesta de modificación al Artículo 1° del documento consensuado presentado para la creación de la Subcomisión de Género e Igualdad el pasado 25 de septiembre. El texto original de dicho Artículo es el siguiente:

Artículo 1°. Crear una Subcomisión de Género e Igualdad, cuya función será asesorar a la Comisión Directiva en el diseño de actividades tendientes a:

- La detección y resolución de problemas de balance de género en las actividades de la AAA, especialmente en los comités científicos, comités organizadores, y conferencias invitadas de los congresos organizados o auspiciados por la AAA;*
- la sensibilización, capacitación e información para la promoción y defensa del derecho a una vida libre de violencias de género, raza, religión, identidad sexual o similares en la comunidad astronómica;*
- la implementación de políticas tendientes a la erradicación de todo tipo de violencia y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los participantes en las actividades de la Asociación.*

La Dra. Pedrosa invita a la Dra. Pichel a comentar las modificaciones propuestas. La Dra. Pichel explica que con la propuesta de modificación tiene la intención de esclarecer las funciones de la Subcomisión de Género e Igualdad y lee la versión modificada del Artículo

1°, la cual fue enviada por la Comisión Directiva a todos los socios previamente a la presente Asamblea, y cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1°. Crear una Subcomisión de Género e Igualdad. Serán Objetivos de la Subcomisión de Género e igualdad:

- *Promover y defender el derecho a una vida libre de violencias de género al interior de la comunidad astronómica.*
- *Generar medidas que aseguren la igualdad de oportunidades en el goce de derechos.*

Serán Funciones de la Subcomisión de Género e Igualdad:

- *Asesorar a la Comisión Directiva en cuestiones atinentes a generar espacios que contemplen los derechos de todas y todos los integrantes de la AAA.*
- *Diseñar e implementar actividades de sensibilización, capacitación e información en temáticas vinculadas a la Perspectiva de Género.*
- *Sistematizar información y estadísticas relacionadas con el ámbito laboral de las y los astrónomos de Argentina, con el fin de visibilizar y supervisar las diferencias en el acceso a contratos y becas en todos los niveles.*
- *Detectar y proponer resoluciones conjuntas a cuestiones vinculadas a problemas de balance de género en las actividades de la AAA, especialmente en los comités científicos, comités organizadores, y conferencias invitadas de los congresos organizados o auspiciados por la AAA.*
- *Articular con instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil para generar prácticas al interior de la AAA que contemplen la perspectiva de género.*
- *Generar espacios de apoyo legal y psicológico para los casos que lo requieran.*
- *Brindar información sobre vías de acción ante situaciones de violencias y discriminación que se puedan producir en cualquier actividad organizada por la AAA.*

El Dr. Adrián Rovero expone que a su parecer la palabra “asesorar” quedó relegada en el texto modificado mientras que en el proyecto consensuado estaba ubicada en una posición más general. Asimismo, el Dr. Rovero expresa su desacuerdo con el uso de la palabra “supervisar” en la modificación propuesta por la Dra. Pichel, ya que denota vigilar y controlar, función que considera que no corresponden a una comisión de la Asociación y dice que a su parecer la palabra debería ser eliminada del texto en discusión. El Dr. Leonardo Pellizza expone que la propuesta de modificación le parece un retroceso luego de haberse presentado un proyecto en consenso en la última Asamblea y expresa su apoyo al proyecto previamente consensuado. Asimismo, el Dr. Pellizza expresa su acuerdo con lo expuesto por el Dr. Rovero sobre la problemática de usar la palabra “supervisar”, ya que interpreta que eso implicaría supervisar acciones de entes externos a la AAA, en los cuales la Asociación no tiene injerencia. El Dr. Pellizza dice que también concuerda con el Dr. Rovero en que la Subcomisión debe asesorar a la Comisión Directiva, ya que es esta última

quien debe tomar las decisiones. El Dr. Pellizza explica que el Código Civil y Comercial de la Nación dice que toda asociación civil como la AAA tiene un único órgano que lo dirige (la Comisión Directiva) y que los responsables de ese órgano, presidente y vicepresidente, responden frente a problemas con su propio patrimonio, por lo cual no se puede permitir que otros tomen decisiones. El Dr. Pellizza remarca que la Comisión Directiva escuchará a la Subcomisión, pero que las decisiones deben ser tomadas por la Comisión Directiva como único órgano tal como pide el Código Civil y Comercial de la Nación, por lo cual el texto debe decir que la Subcomisión asesorará a la Comisión Directiva. En el mismo sentido, el Dr. Pellizza expone que si bien es obligación de la Asociación asesorar y sistematizar información, no lo es generar espacios de apoyo legal y psicológico como se encuentra enunciado en la propuesta modificada, ya que esto corresponde en realidad a los empleadores de los miembros de la Asociación. El Dr. Pellizza le pide a los socios apoyar la redacción original del Artículo 1° de la propuesta presentada el 25 de septiembre pasado. La Dra. Natalia Nuñez pide que se clarifique si se está votando entre el Artículo 1° de la propuesta original y la propuesta de modificación de la Dra. Pichel, dado que en realidad en la votación anterior se declaró nulo lo votado en la Asamblea Anual Ordinaria. A su vez, la Dra. Nuñez aclara que entiende que supervisar en la propuesta de la Dr. Pichel implica en realidad hacer un seguimiento, con el fin de garantizar que se sepa qué ocurre con los reclamos efectuados. El Dr. Marcelo Miller aclara que lo único que se invalidó en la votación anterior fue la votación particular del Artículo 1° del día 25 de septiembre, en la cual se cambiaba el nombre de la Subcomisión, pero que la votación general que aprobó la creación de la Subcomisión de Género e Igualdad sigue siendo válida. Asimismo, el Dr. Miller expone que la palabra “supervisar” también significa vigilar y que no ve ningún problema en su uso. Por otro lado, el Dr. Miller dice que el artículo sigue siendo claro en que la Subcomisión asesora a la Comisión Directiva ya que es lo primero que enuncia, por lo que sigue siendo claro que es potestad de la Comisión Directiva la toma de decisiones. El Dr. Miller cierra su intervención diciendo que la modificación es más específica en cuanto a las funciones de la Subcomisión y pide a los socios que apoyen la propuesta de la Dra. Pichel. El Dr. Daniel Gómez dice que está confundido porque entendía que el proyecto era de consenso pero nota que no, y dice que a su entender la palabra “supervisar” tampoco es un problema, pero que si se quiere podría modificarse con “monitorear” y “visibilizar”. También expresa que el texto completo del documento debería homogeneizar el lenguaje utilizado ya que el Artículo 1° está escrito en lenguaje inclusivo pero los demás artículos no. La Lic. Florencia Collacchioni apoya el comentario del Dr. Gómez sobre el uso del lenguaje inclusivo y aclara que la propuesta de modificación habla de generar espacios en el sentido de encontrar y hacer contactos y un seguimiento de las personas que recurran a la Subcomisión con el fin de garantizar que la personas encuentren la contención y el apoyo requerido. Asimismo, la Lic. Collacchioni dice que los redactores de la propuesta modificada cuentan con contactos en espacios gratuitos con los cuales se pueden generar lazos para conseguir apoyo legal y psicológico de ser necesario. El Dr. Carpintero expone que la página web de la Real Academia Española dice que no es correcto usar lenguaje inclusivo y que considera que los documentos de la AAA deben estar escritos en correcto castellano, lo cual implica usar el masculino neutro para ambos géneros. La Dra. Carolina Charalambous expone que la propuesta de modificación surge como consecuencia de que luego de la Asamblea Ordinaria algunos socios expusieron que el espíritu y las ideas de la propuesta consensuada discutida en dicha Asamblea omitían algunos de los puntos del proyecto presentado por la Dra. Charalambous previamente, motivo por el cual la Dra. Pichel presenta la actual propuesta de modificación. La Dra. Charalambous expone que la

modificación fue consultada con una red de psicólogas feministas que trabajan en el colegio de psicólogos, las cuales se ofrecieron a seguir brindando asesoramiento a la Subcomisión en el caso de la aprobación del proyecto. La Dra. Charalambous dice además que existen formas alternativas aprobadas por la Real Academia Española de usar el lenguaje inclusivo sin necesidad de decir las/los/les y que la tarea de corregir la redacción del texto podría asignarse a la correspondiente Subcomisión de Género e Igualdad. El Dr. Rovero dice que el lenguaje de la redacción debe ser formal, pero concuerda con la alternativa propuesta por la Dra. Charalambous en lo que respecta al uso de lenguaje inclusivo usando alternativas al uso de las/los/les. La Lic. Belén Areal expresa que en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio se llevó a cabo una mesa redonda en el cual una de las participantes, integrante de la comisión de género de la Asociación de Física Argentina, explicó que la tarea de la comisión de género en dicha asociación es simplemente ser un nexo entre la gente que tiene las herramientas y la capacitación para resolver los problemas y la gente que se acerca con alguna problemática, y recalca que la función de la Subcomisión es esa, ser el nexo entre la persona que tiene alguna dificultad y las instituciones que tienen los recursos y los medios para hacer algo en esa situación. La Dra. Florencia Vieyro en carácter de secretaria de la AAA corrobora la lista de socios con derecho a voto presentes, los cuales son nuevamente 47. La Dra. Vieyro aclara que también se votará el período de designación de los miembros, siendo las opciones propuestas 2 o 3 años, así como también el número de miembros de la Subcomisión, pudiendo los socios votantes optar por una Subcomisión de 5 o 7 miembros. La Dra. Pichel aclara que los socios que trabajaron en la propuesta de modificación no llegaron a un consenso respecto a estos dos puntos, pero que su opinión es que la duración debería ser 2 años, de este modo la elección no resulta simultánea a la elección de autoridades de la Comisión Directiva y que considera que un número mayor de miembros sería más beneficioso. La Dra. Natalia Nuñez expresa que en el formulario anterior se le permitía enviar más de una respuesta. El Dr. Pellizza aclara que el sistema de votación se confeccionó priorizando el anonimato del votante y confiando en la integridad de los socios, y que si algún socio votase más de una vez el número total de votos no coincidiría con el de socios habilitados para votar. La Dra. Vieyro envía a los socios presentes con derecho a voto el enlace de *GoogleForms*. La Dra. Ana Laura Müller en carácter de secretaria de la Asamblea muestra el resultado del recuento de votos, el cual arroja 35 votos a favor del Artículo 1° modificado presentado por la Dra. Pichel, 10 votos a favor del texto original del Artículo 1°, y 2 votos en blanco. *Se aprueba entonces la modificación propuesta por la Dra. Pichel al Artículo 1°.* -----

Asimismo, la votación del número de miembros de la Subcomisión resulta en 23 votos a favor de una Subcomisión integrada por 5 personas, 22 votos a favor de una Subcomisión integrada por 7 personas, y 2 votos en blanco. *La Asamblea resuelve entonces que el número de miembros de la Subcomisión de Género e Igualdad sea 5.*-----

Por último, el resultado de la votación del período de designación de los miembros de la Subcomisión arroja 39 votos a favor de una duración de 2 años, 6 votos a favor de una duración de 3 años, y 2 votos en blanco. *La Asamblea aprueba entonces que la duración de los miembros de la Subcomisión sea 2 años.*-----

5. Votación de los miembros de la Subcomisión de Género e Igualdad.

La Dra. Pedrosa pone a consideración el último punto del orden del día, en el cual se vota los 5 miembros de la Subcomisión de Género e Igualdad. La Dra. Pedrosa expone que hay una única propuesta para que la Subcomisión esté integrada por la Dra. Adriana Gulisano, la Dra. Alicia Cruzado, la Dra. Ana Pichel, el Lic. Armando Mudrik, y el Dr. Jorge Correa-Otto. No habiendo comentarios de los socios, la Dra. Florencia Vieyro envía el enlace de *GoogleForms* para que los 47 socios presentes con derecho a voto puedan votar. La Dra. Ana Laura Müller en carácter de secretaria de la Asamblea muestra el resultado de la votación el cual arroja 37 votos a favor de los socios propuestos para integrar la Subcomisión y 10 votos en blanco. *La Subcomisión de Género e Igualdad queda entonces integrada por la Dra. Adriana Gulisano, la Dra, Alicia Cruzado, la Dra. Ana Pichel, el Lic. Armando Mudrik, y el Dr. Jorge Correa-Otto.*-----

Siendo las 12:15 y sin más temas que tratar, la Dra. Susana Pedrosa da por finalizada la Asamblea Extraordinaria.-----